MINEDUCACIÓN

ICETEX

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 1103
23 JUN 2017

Por la cual se realiza un encargo de funciones

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 1583 del 03 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

*Que mediante Resolución No. 0995 del 8 de junio de 2017, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria **MARGARITA MARÍA JARAMILLO GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.670.828, quien desempeña el empleo de Asesor Comercial Grado 03 de la Zona Noroccidente, correspondientes al período comprendido entre el 20 de noviembre de 2015 y el 19 de noviembre de 2016, para ser disfrutado entre el 27 de junio de 2017 y el 18 de julio de 2017, inclusive.*

*Que para garantizar la prestación del servicio, se hace necesario encargar de las funciones de Asesor Comercial Grado 03 de la Zona Noroccidente a la funcionaria **SANDRA LORENA GARCÍA RAMIREZ**, quien desempeña el empleo de Asesor Comercial Grado 03 de la Zona Suroccidente.*

*Que el Grupo de Talento Humano verificó que la funcionaria **SANDRA LORENA GARCÍA RAMIREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.276.257, Asesor Comercial Grado 03 de la Zona Suroccidente, reúne los requisitos y condiciones para el ejercicio del cargo, señalados en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.*

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Encargar de las funciones del empleo Asesor Comercial Grado 03 de la Zona Noroccidente a la funcionaria **SANDRA LORENA GARCÍA RAMIREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.276.257, quien desempeña el empleo de Asesor Comercial Grado 03 de la Zona Suroccidente, sin desvincularse de las funciones propias de su empleo, por el período comprendido entre el 27 de junio de 2017 al 18 de julio de 2017, inclusive, mientras dura la situación administrativa de la titular del empleo.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 JUN 2017

EL PRESIDENTE

ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Elaboró: Lida Mireya Ortiz Cortes – Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo- Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó: Alvaro Nossa- Asesor de la Secretaria General
Aprobó: Maribel Córdoba Guerrero- Secretario General